RE: Justificación por no timbrar en la salida de la jornada laboral 30/08/2021

Sandra del P.. Perez <spperez@deporte.gob.ec>

Mar 31/8/2021 16:21

Autorizado Patricio.

Cordialmente,

Sandra Pérez

Directora de Talento Humano

Av. Gaspar de Villarroel v 6 de Diciembre (593) 023969200 Ett 2200 Código postal: 170505 / Quito-Ecuador www.deporte.gob.ec

Ministerio del Deporte





De: Patricio Mendoza <pmendoza@deporte.gob.ec>

Enviado: martes, 31 de agosto de 2021 10:04

Para: Sandra del P.. Perez <spperez@deporte.gob.ec>

Asunto: Justificación por no timbrar en la salida de la jornada laboral 30/08/2021

Estimada Dra. Pérez.

Por medio de la presente informó a usted que por accidente no pude timbrar la salida de la jornada laboral el 30/08/2021, sin embargo, cumplí con mis actividades y labores de manera presencial hasta las 17:15 momento en el que me retiré de la oficina.

Solicito su gentil ayuda convalidando la información indicada para poder realizar las respectivas acciones para no presentar inconsistencias en mis reportes.

Muchas Gracias.